

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

Nº Interno: 2460024

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. DE EXTRANJERIA y MIGRACION RESOLUCIÓN EXENTA N° 82794

09 DIC 2010

Santiago, 30 de Noviembre de 2010

**TOTALMENTE TRAMITADO**

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°7919 de fecha 18 de Noviembre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Valquiria FORMIGONI ALVES DILL de nacionalidad BRASILEÑA, doña Kimberlllyn FORMIGONI DILL de nacionalidad BRASILEÑA, doña Kirally FORMIGONI DILL de nacionalidad BRASILEÑA en condición de DEPENDIENTE de NELSON VILMAR DILL, hasta 12.11.2012
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CDH/PVS/bm  
[721] 30/11/2010  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



*W. Vásquez*  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
DIRECCIÓN VISAS